



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NUM.92

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, SE ADHIERE al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del consumidor, a efecto de aplicar los mecanismos necesarios para combatir las prácticas especulativas en el precio del maíz y demás granos de la canasta básica.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- A efecto de lo anterior, gírese oficio a los Titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, anexando copia de este documento, para los efectos precisados en el presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- De igual manera gírese oficio al Honorable Congreso de Hidalgo, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal anexando copia de este documento, para los efectos que consideren pertinentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NUM.92

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 6 de julio de 2011.


DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA.
PRESIDENTA.


DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.
SECRETARIA.


DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.
SECRETARIA.